



MS-DM-7097-2020

San José, 28 de septiembre de 2020

Señora
Sandra Ondoy Ondoy
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Carrillo
s_ondoy@unicarrillo.go.cr

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito hacer referencia a la nota **MC-SCM-611-2020**, del 24 de septiembre del año en curso, mediante la cual se hace de conocimiento de este Despacho el texto del acuerdo 03, inciso 7, emitido en la Sesión Ordinaria N°37-2020, celebrada el día 15 de setiembre del año en curso.

Como es de su estimable conocimiento, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, lo cual ha llevado al Poder Ejecutivo a la implementación de distintas medidas para preservar la salud pública, buscando prevenir y contener la propagación del virus SARS-CoV-2 en el territorio nacional.

Si bien una de las medidas implementadas ha sido la restricción de ingreso temporal al territorio costarricenses, estas medidas se han ido deponiendo de manera paulatina, permitiendo la reactivación del sector turístico progresivamente. La selección de destinos a los cuales abrimos nuestras fronteras se fundamenta en la minuciosa revisión de las tasas de infección y la relación con el tamaño de su población, las tendencias de las tasas de infección comparadas con las tasas en periodos anteriores, la rigurosidad de las de salud pública implementadas y los resultados obtenidos con la implementación de estas medidas.

Lo anterior nos ha permitido abrir nuestras fronteras a turistas que deseen visitarnos desde Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Corea, Croacia, Dinamarca, Eslovaca, Eslovenia, España, el Estado del Vaticano, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Popular China, Rumanía, San Marino, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Uruguay.

...



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-7097-2020

Página 2

En el caso de los Estados Unidos de América hemos abierto nuestras fronteras de forma aún más gradual, a los estados de Arizona, Colorado, Connecticut, Distrito de Columbia (Washington D.C.), Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Nueva Jersey, Nueva York, Nuevo Hampshire, Nuevo México, Oregón, Pensilvania, Rhode Island, Vermont, Virginia, Washington y Wyoming. Más aún, a partir del 1° de octubre esta lista crecerá a incluirse México y Jamaica, así como los estados de California y Ohio. Tal y como sucedía antes de que nuestro país fuera golpeado por la pandemia, todas las aerolíneas son bienvenidas a visitar nuestro territorio.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C:

Sr. Carlos Alvarado, Presidente de la República

Sr. Gustavo Segura, Ministro de Turismo

Dr. Carlos Salguero, Asesor, Despacho Ministerial

Lic. Adriana Salazar, Jefe, Relaciones Internacionales internacionales@misalud.go.cr

Archivo